

Proyecto “Fortalecimiento el Sistema Nacional  
Estadístico del Ecuador”

Contrato de Préstamo N° 9421-EC

# Solicitud de Cotizaciones

COMPARACIÓN DE PRECIOS

## Contenido

|                                                                                                              |           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <i>Sección 1. Instrucciones a los Proveedores.....</i>                                                       | <b>6</b>  |
| <i>Sección 2. Lista de los servicios (Ver detalle completo en la Sección de Términos de Referencia).....</i> | <b>11</b> |
| <i>Información de los Servicios.....</i>                                                                     | <b>14</b> |
| <i>Sección 4. Componentes y Términos de Referencia del servicio.....</i>                                     | <b>20</b> |
| <i>Sección 5. Condiciones del Contrato.....</i>                                                              | <b>29</b> |
| <i>Sección 6. Modelo de Contrato.....</i>                                                                    | <b>31</b> |
| <i>Anexos a las Condiciones del Contrato .....</i>                                                           | <b>33</b> |

## ANUNCIO ESPECÍFICO DE ADQUISICIONES

## SOLICITUD DE COTIZACIONES SERVICIOS

Proyecto “Fortalecimiento el Sistema Nacional Estadístico del Ecuador”

CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 9421-EC

SOLICITUD DE COTIZACIONES ABIERTA NACIONAL  
EC-INEC-550940-NC-RFQ

## Contratación de una agencia de servicios de comunicación publicitaria e informativa C2-C3

El Gobierno de la República de Ecuador - Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC (en adelante denominado “el Prestatario”) ha recibido financiamiento del Banco Mundial para solventar el costo del proyecto FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DEL ECUADOR”, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos elegibles en virtud del contrato para el cual se emite esta Solicitud de Cotización.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos, invita a proveedores a presentar una cotización para la provisión de los siguientes servicios:

| Ítem | Descripción                                       | Cantidad mínima por el proceso                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Características                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Pauta Digital (Redes Sociales y Medios Digitales) | <p><b>Meta (Facebook - Instagram):</b></p> <p>Al menos 6 reels.</p> <p>Al menos 12 carruseles.</p> <p>Al menos 6 post.</p> <p>Al menos 12 historias.</p> <p><b>TikTok:</b></p> <p>Al menos 6 videos.</p> <p><b>X:</b></p> <p>Al menos 12 publicaciones informativas.</p> <p>Al menos 6 publicaciones promocionadas.</p> <p><b>Medios digitales</b></p> <p>Al menos 4 publireportajes.</p> <p>Al menos 4 banner rotativos.</p> <p><b>Google Ads</b></p> <p>Al menos 4 publicaciones (Search + Display)</p> <p><b>YouTube Ads</b></p> <p>Al menos 4 videos (30 seg).</p> | <p>• <b>Redes Sociales:</b></p> <p><b>Meta (Facebook, Instagram):</b> Segmentación por ubicación, intereses y características del público objetivo, uso de formatos como reels, carruseles, anuncios patrocinados, entre otros según la necesidad institucional.</p> <p><b>TikTok:</b> uso de hashtags estratégicos.</p> <p>• <b>X:</b> Publicaciones informativas, anuncios patrocinados, gestión de tendencias.</p> <p>• <b>Medios Digitales Relevantes en Ecuador:</b> Portales de noticias nacionales y regionales Por ejemplo: El Comercio, El Universo, Primicias, Ecuavisa, La Hora, etc.</p> <p><b>Plataformas de alto tráfico:</b> YouTube y Google Ads. <b>El proveedor deberá entregar reportes de desempeño y análisis de métricas</b> (alcance, impresiones, CTR y engagement) <b>de toda la pauta digital.</b></p> <p>La presente contratación podrá tener modificaciones en las piezas comunicacionales pautadas con autorización del administrador del contrato y según la necesidad institucional.</p> |
| 2    | Activaciones                                      | 14                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Estas se desarrollarán en: Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato y en otras ciudades según la necesidad institucional.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

## SDC: EC-INEC-550940-NC-RFQ

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                               |                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | BTL                           |                                                                                                                                                                                  | <p><b>Aforo:</b> de 50 a 100 personas aproximadamente según la necesidad institucional previa coordinación con el administrador de contrato.</p> <p><b>Logística:</b> Sonido, amplificación, imagen/proyección, microfonía, grabación en vivo de la activación en buena calidad para subir a canales digitales de la institución.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Activaciones BTL en Galápagos | 1                                                                                                                                                                                | <p>Se desarrollará en una Isla por definir según la necesidad institucional.</p> <p><b>Aforo:</b> de 50 a 100 personas aproximadamente según la necesidad institucional previa coordinación con el administrador de contrato.</p> <p><b>Logística:</b> Sonido, amplificación, imagen/proyección, microfonía, grabación en vivo de la activación en buena calidad para subir a canales digitales de la institución.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Brandeo Institucional Backing | 6                                                                                                                                                                                | <p>Mismos que deben contener:</p> <p>6 backing, medida 2 x 2 metros, full color</p> <p>Los diseños serán trabajados entre el INEC y la agencia.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 5                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Brandeo Institucional Roll-up | 5                                                                                                                                                                                | <p>Mismos que deben contener:</p> <p>5 roll-up, medida 2 x 0.85 metros, full color</p> <p>Los diseños serán trabajados entre el INEC y la agencia.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 6                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Kits comunicacionales         | <p>2000 libretas pocket</p> <p>2000 cuadernos A5</p> <p>2000 esferos</p> <p>3500 folletos</p> <p>1000 cambrelas</p> <p>1000 basureros para carro</p> <p>1000 porta celulares</p> | <p>- La libreta Pocket debe contar con al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 25 notas adhesivas.</li> <li>- 1 paquete de señaladores tipo banderitas de 5 colores.</li> <li>- 60 hojas blancas.</li> <li>- 1 bolígrafo.</li> </ul> <p>- Los cuadernos A5 debe ser de pasta dura con al menos 100 hojas blancas con espiral lateral</p> <p>- Los esferos deben ser estilo ejecutivo, color azul.</p> <p>- Los folletos tendrán al menos 22 páginas en formato A6 impresas en papel bond, con portada y contraportada full color formato A6 en couche de mínimo 150 gramos.</p> <p>- Cambrelas de 42 cm de alto x 30 cm de ancho, fuelle de 9 cm, tira de 20 cm, brandeadas con logo institucional.</p> <p>- Los basureros de auto deben tener 25cm de alto, por 16 cm de ancho, fuelle de 3 cm, con aro o anillo rígido en la apertura con 12 cm de diámetro y boca elástica.</p> <p>- Portacelulares de plástico resistente de 15 cm de alto por 7 cm de ancho.</p> <p><b>Todo este material será brandeado con logo o marca institucional en coordinación con el administrador de contrato.</b></p> |
| <p><b>NOTA:</b> La planificación podrá tener modificaciones con autorización del administrador del contrato y según la necesidad institucional. Personal del INEC se encargará de afinar detalles para las activaciones BTL y la distribución de los kits en conjunto con la agencia con el fin de cumplir con los objetivos institucionales.</p> |                               |                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

Bajo el método de **Solicitud de Cotizaciones (SDC)**, conforme a lo previsto en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco, de noviembre de 2020. En los Términos de Referencia adjuntos se proporcionan más detalles sobre los servicios.

Los oferentes deben postular por el total del servicio.

Los proveedores interesados podrán solicitar más información del proceso de “**Contratación de una agencia de servicios de comunicación publicitaria e informativa C2-C3**”, a través del correo electrónico [compras@inec.gob.ec](mailto:compras@inec.gob.ec). El documento de Solicitud de Cotizaciones estará

disponible en <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/procesos-adquisiciones-banco-mundial/>

Las cotizaciones deberán ser firmados electrónicamente; en el caso que los anexos tengan firmas manuscritas se debe digitalizar en un solo archivo y firmarlo electrónicamente al final del mismo; los anexos que tengan firmas electrónicas deben adjuntarse de manera individual con la finalidad de validar las firmas en el aplicativo de FIRMA EC; todos los archivos deben ser remitidos al correo electrónico [compras@inec.gob.ec](mailto:compras@inec.gob.ec), o en un dispositivo de almacenamiento magnético en la siguiente dirección: Juan Larrea N15-36 y José Riofrío, Quito – Ecuador, **hasta las 15h00 horas del 13 de julio de 2026.**

Si el/los archivo/s exceden el tamaño de capacidad de envío de 20MB, pueden utilizar otras plataformas como, por ejemplo: [www.wetransfer.com](http://www.wetransfer.com) o cualquier otro medio similar que consideren necesarios para la presentación íntegra de su oferta.

Banco exige que se apliquen y se observen las Normas para la Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción, que incluyen, entre otras cosas, el derecho del Banco a sancionar, inspeccionar y realizar auditorías.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos publicará en la página web institucional <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/procesos-adquisiciones-banco-mundial/> el presente proceso de contratación.

El proveedor podrá realizar cualquier pregunta al proceso **hasta las 15:00 horas del 7 de julio 2026 por escrito al siguiente correo: [compras@inec.gob.ec](mailto:compras@inec.gob.ec). La respectiva respuesta será subsanada por parte del Comité de Evaluación y Calificación hasta el 9 de julio 2026.**

Por delegación de la Directora Ejecutiva,

Atentamente,

Carlos Julio Izurieta  
**Coordinador General Administrativo Financiero**  
**Instituto Nacional de Estadística y Censos**

Quito, de julio de 2026

## Sección 1. Instrucciones a los Proveedores

Quito, de julio de 2026

Señores:

Oferentes

Ref.: Solicitud de Cotizaciones SDC N°: EC-INEC-550940-NC-RFQ

**Objeto de la Invitación:** Contratación de una agencia de servicios de comunicación publicitaria e informativa C2-C3

1. El presente Documento “Solicitud de Cotizaciones” (SDC) incluye los siguientes documentos:

Sección 1. Instrucciones a los Proveedores;

Sección 2. Lista de Servicios (Resumen),

Sección 3. Formularios de Cotización,

Sección 4. Especificaciones del Servicio,

Sección 5. Condiciones de Contrato, y

Sección 6. Modelo de Contrato

2. **Alcance del Trabajo:** El Oferente adjudicado deberá prestar los servicios en la fecha prevista en el contrato que suscriba para el efecto.

La descripción, la cantidad, y el plazo máximo para la entrega de los *servicios* requeridos son los siguientes (ver mayor detalle en los Términos de Referencia):

| Ítem | Descripción                                       | Cantidad mínima por el proceso                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Características                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|------|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Pauta Digital (Redes Sociales y Medios Digitales) | <p><b>Meta (Facebook - Instagram):</b></p> <p>Al menos 6 reels.</p> <p>Al menos 12 carruseles.</p> <p>Al menos 6 post.</p> <p>Al menos 12 historias.</p> <p><b>TikTok:</b></p> <p>Al menos 6 videos.</p> <p><b>X:</b></p> <p>Al menos 12 publicaciones informativas.</p> <p>Al menos 6 publicaciones promocionadas.</p> <p><b>Medios digitales</b></p> <p>Al menos 4 publireportajes.</p> <p>Al menos 4 banner rotativos.</p> | <p>• <b>Redes Sociales:</b></p> <p><b>Meta (Facebook, Instagram):</b> Segmentación por ubicación, intereses y características del público objetivo, uso de formatos como reels, carruseles, anuncios patrocinados, entre otros según la necesidad institucional.</p> <p><b>TikTok:</b> uso de hashtags estratégicos.</p> <p>• <b>X:</b> Publicaciones informativas, anuncios patrocinados, gestión de tendencias.</p> <p>• <b>Medios Digitales Relevantes en Ecuador:</b></p> <p>Portales de noticias nacionales y regionales Por ejemplo: El Comercio, El Universo, Primicias, Ecuavisa, La Hora, etc.</p> <p><b>Plataformas de alto tráfico:</b> YouTube y Google Ads.</p> <p><b>El proveedor deberá entregar reportes de desempeño y análisis de métricas</b> (alcance, impresiones, CTR y engagement) <b>de toda la pauta digital.</b> La presente contratación podrá tener modificaciones en las piezas comunicacionales pautadas con autorización del administrador del contrato y según la necesidad institucional.</p> |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                               |                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                               | <b>Google Ads</b><br>Al menos 4 publicaciones (Search + Display)<br><br><b>YouTube Ads</b><br>Al menos 4 videos (30 seg).                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Activaciones BTL              | 14                                                                                                                                                | Estas se desarrollarán en: Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato y en otras ciudades según la necesidad institucional.<br><b>Aforo:</b> de 50 a 100 personas aproximadamente según la necesidad institucional previa coordinación con el administrador de contrato.<br><b>Logística:</b> Sonido, amplificación, imagen/proyección, microfonía, grabación en vivo de la activación en buena calidad para subir a canales digitales de la institución.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Activaciones BTL en Galápagos | 1                                                                                                                                                 | Se desarrollará en una Isla por definir según la necesidad institucional.<br><b>Aforo:</b> de 50 a 100 personas aproximadamente según la necesidad institucional previa coordinación con el administrador de contrato.<br><b>Logística:</b> Sonido, amplificación, imagen/proyección, microfonía, grabación en vivo de la activación en buena calidad para subir a canales digitales de la institución.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Brandeo Institucional Backing | 6                                                                                                                                                 | Mismos que deben contener:<br>6 backing, medida 2 x 2 metros, full color<br>Los diseños serán trabajados entre el INEC y la agencia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 5                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Brandeo Institucional Roll-up | 5                                                                                                                                                 | Mismos que deben contener:<br>5 roll-up, medida 2 x 0.85 metros, full color<br>Los diseños serán trabajados entre el INEC y la agencia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 6                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Kits comunicacionales         | 2000 libretas pocket<br>2000 cuadernos A5<br>2000 esferos<br>3500 folletos<br>1000 cambrelas<br>1000 basureros para carro<br>1000 porta celulares | - La libreta Pocket debe contar con al menos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- 25 notas adhesivas.</li> <li>- 1 paquete de señaladores tipo banderitas de 5 colores.</li> <li>- 60 hojas blancas.</li> <li>- 1 bolígrafo.</li> </ul> -Los cuadernos A5 debe ser de pasta dura con al menos 100 hojas blancas con espiral lateral<br><br>-Los esferos deben ser estilo ejecutivo, color azul.<br><br>-Los folletos tendrán al menos 22 páginas en formato A6 impresas en papel bond, con portada y contraportada full color formato A6 en couche de mínimo 150 gramos.<br><br>- Cambrelas de 42 cm de alto x 30 cm de ancho, fuelle de 9 cm, tira de 20 cm, brandeadas con logo institucional.<br><br>- Los basureros de auto deben tener 25cm de alto, por 16 cm de ancho, fuelle de 3 cm, con aro o anillo rígido en la apertura con 12 cm de diámetro y boca elástica.<br><br>- Portacelulares de plástico resistente de 15 cm de alto por 7 cm de ancho.<br><br><b>Todo este material será brandeado con logo o marca institucional en coordinación con el administrador de contrato.</b> |
| <b>NOTA:</b> La planificación podrá tener modificaciones con autorización del administrador del contrato y según la necesidad institucional.<br>Personal del INEC se encargará de afinar detalles para las activaciones BTL y la distribución de los kits en conjunto con la agencia con el fin de cumplir con los objetivos institucionales. |                               |                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

**3. Cotización de Precios:** El Oferente deberá cotizar los servicios solicitados. Los precios deberán cotizarse enteramente en la moneda del país del Comprador, en el lugar de entrega detallado el presente documento.

Todos los documentos relacionados con la Cotización y el Contrato deberán estar en español.

El Oferente deberá incluir, en la Lista de Precios de los servicios, los precios y tarifas de los servicios descritos en los Términos de Referencia. Los rubros para los cuales el Oferente no haya indicado tarifas ni precios en su cotización no serán pagados por el Comprador y se entenderán incluidos en el precio cotizado.

Los Oferentes deberán cotizar la totalidad de los servicios requeridos. Las cotizaciones incompletas, por cantidades menores a las solicitadas, no serán aceptadas.

Las cotizaciones deberán ser presentadas utilizando el Formulario de Cotización debidamente suscrito, y se entregarán identificadas con el nombre del Comprador, nombre del oferente, el número de la Solicitud de Cotización (SDC), y el nombre del proceso.

Todos los gastos en que incurra el Oferente en la preparación y entrega de su Cotización serán por su cuenta y riesgo.

Podrán participar todos los interesados que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Regulaciones de Adquisiciones del Banco, y con lo solicitado en el presente documento. No se requiere de la conformación de APCAS para la presentación de las cotizaciones en este proceso.

El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en el Anexo a las Condiciones del Contrato de esta SDC. En virtud de esta política, los Licitantes deberán permitir al Banco —y requerir que lo permitan sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, subconsultores, prestadores de bienes, proveedores y su personal— inspeccionar todas las cuentas, archivos y otros documentos relativos a los procesos de selección inicial o precalificación, las presentaciones de ofertas o propuestas y la ejecución de contratos (en el caso de adjudicación), y permitir que sean auditados por auditores designados por el Banco.

**4. Validez de las Cotizaciones:** La Cotización deberá permanecer válida por un periodo de 90 días calendario a partir de la fecha de su presentación. El Comprador podrá solicitar a los Oferentes que extiendan dicho período de validez. Tanto la solicitud como las respuestas se harán por escrito. Los Oferentes podrán rechazar la solicitud de extensión, en cuyo caso podrán retirar su Cotización sin incurrir en ninguna penalidad. A los Oferentes que acepten la solicitud no se les pedirá, ni permitirá modificar su Cotización.

**5. Método de Selección:** La adquisición se llevará a cabo mediante el método de Solicitud de Cotizaciones (SDC), conforme a lo previsto en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco, de noviembre 2020.

**6. Aclaraciones y Enmiendas:** Todo Proveedor potencial que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de la SDC deberá comunicarse con el Comprador por escrito a la



dirección del Comprador que se suministra más abajo. El Comprador responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes sean recibidas hasta las **15:00 horas del 7 de julio de 2026. El Comprador deberá responder cualquier solicitud de aclaración hasta el 9 de julio de 2026** y enviará copia de la respuesta a todos los Oferentes que hayan mostrado interés en participar.

Si como resultado de las aclaraciones, el Comprador considera necesario enmendar los Documentos de la SDC, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado a continuación:

- El Comprador, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para presentación de cotizaciones, podrá modificar los Documentos de SDC mediante la emisión de una enmienda. Toda enmienda emitida formará parte integral de los Documentos de la SDC y será comunicada por escrito a todas las empresas que hayan manifestado por escrito su interés en participar, las aclaraciones y enmiendas también serán publicadas en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/procesos-adquisiciones-banco-mundial/>

- El Comprador podrá, a su discreción (si el tipo de enmienda lo amerita), prorrogar el plazo de presentación de cotizaciones a fin de dar a los posibles proveedores un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus cotizaciones.

**7. Evaluación de las Cotizaciones y Adjudicación:** La evaluación de las cotizaciones tiene por objeto determinar preliminarmente el cumplimiento de los Términos de Referencia y demás condiciones de este documento, y luego con las cotizaciones que cumplan se procederá a revisar el precio para seleccionar a la más conveniente, que es la que se ajuste al documento de SDC y ofrezca el costo evaluado más bajo (en función del precio total, sin IVA). El comprador adjudicará el contrato al Oferente cuya cotización sea la más conveniente de acuerdo a la definición de este párrafo.

Para facilitar el proceso de revisión, evaluación y comparación de las cotizaciones, el Comprador podrá, a su discreción, solicitar a cualquier proveedor aclaraciones sobre su cotización. No se considerarán aclaraciones cuando no sean en respuesta a una solicitud del Comprador. La solicitud de aclaración por el Comprador y la respuesta deberán ser hechas por escrito. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o a la esencia de la cotización, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por el Comprador en la evaluación de las cotizaciones.

Para evaluar las Cotizaciones, el Comprador considerará:

- (a) Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se ha obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad correspondientes, prevalecerá el precio unitario y se corregirá el precio total, a menos que, a juicio del Comprador, hubiera un error evidente en la expresión del punto decimal en el precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el total cotizado para ese rubro y se corregirá el precio unitario.

- (b) Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán sobre el total y este último deberá ajustarse.
- (c) Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, a menos que este último corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras, de conformidad con los párrafos (a) y (b) precedentes.

Si un Oferente se rehúsa a aceptar la corrección, su Cotización será rechazada.

El Comprador preparará un informe detallado sobre la evaluación y comparación de las cotizaciones en el cual explique las razones en las cuales se basa la recomendación para la adjudicación del contrato, y comunicará por escrito la adjudicación del Contrato al Proveedor seleccionado. El Informe no creará derechos a favor de ningún Proveedor.

El proceso será declarado desierto cuando no se hubiera recibido ninguna cotización, o ninguna de las cotizaciones recibidas cumpla con los requisitos establecidos en los presentes documentos.

El Comprador se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier cotización, de cancelar el proceso de adquisición y de rechazar todas las cotizaciones en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna frente a los Licitantes. En caso de cancelarse el proceso, el Comprador devolverá prontamente a los Licitantes todas las cotizaciones.

**8. Notificación de Adjudicación y Firma del Contrato:** El Comprador notificará al Oferente ganador acerca de la aceptación de su Cotización, antes del vencimiento del período de validez de las Cotizaciones, por escrito. Dicha notificación indicará el monto que el Comprador pagará al Proveedor por la prestación de los *servicios* de conformidad con el Contrato.

## Sección 2. Lista de los servicios (Ver detalle completo en la Sección de Términos de Referencia)

| Ítem | Descripción                                          | Cantidad mínima por el proceso                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Características                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|------|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Pauta Digital<br>(Redes Sociales y Medios Digitales) | <p><b>Meta (Facebook - Instagram):</b></p> <p>Al menos 6 reels.</p> <p>Al menos 12 carruseles.</p> <p>Al menos 6 post.</p> <p>Al menos 12 historias.</p> <p><b>TikTok:</b></p> <p>Al menos 6 videos.</p> <p><b>X:</b></p> <p>Al menos 12 publicaciones informativas.</p> <p>Al menos 6 publicaciones promocionadas.</p> <p><b>Medios digitales</b></p> <p>Al menos 4 publireportajes.</p> <p>Al menos 4 banner rotativos.</p> <p><b>Google Ads</b></p> <p>Al menos 4 publicaciones (Search + Display)</p> <p><b>YouTube Ads</b></p> <p>Al menos 4 videos (30 seg).</p> | <p>• <b>Redes Sociales:</b></p> <p><b>Meta (Facebook, Instagram):</b> Segmentación por ubicación, intereses y características del público objetivo, uso de formatos como reels, carruseles, anuncios patrocinados, entre otros según la necesidad institucional.</p> <p><b>TikTok:</b> uso de hashtags estratégicos.</p> <p>• <b>X:</b> Publicaciones informativas, anuncios patrocinados, gestión de tendencias.</p> <p>• <b>Medios Digitales Relevantes en Ecuador:</b></p> <p>Portales de noticias nacionales y regionales Por ejemplo: El Comercio, El Universo, Primicias, Ecuavisa, La Hora, etc.</p> <p><b>Plataformas de alto tráfico:</b> YouTube y Google Ads. <b>El proveedor deberá entregar reportes de desempeño y análisis de métricas</b> (alcance, impresiones, CTR y engagement) <b>de toda la pauta digital.</b></p> <p>La presente contratación podrá tener modificaciones en las piezas comunicacionales pautadas con autorización del administrador del contrato y según la necesidad institucional.</p> |
| 2    | Activaciones BTL                                     | 14                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <p>Estas se desarrollarán en: Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato y en otras ciudades según la necesidad institucional.</p> <p><b>Aforo:</b> de 50 a 100 personas aproximadamente según la necesidad institucional previa coordinación con el administrador de contrato.</p> <p><b>Logística:</b> Sonido, amplificación, imagen/proyección, microfonía, grabación en vivo de la activación en buena calidad para subir a canales digitales de la institución.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 3    | Activaciones BTL en Galápagos                        | 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <p>Se desarrollará en una Isla por definir según la necesidad institucional.</p> <p><b>Aforo:</b> de 50 a 100 personas aproximadamente según la necesidad institucional previa coordinación con el administrador de contrato.</p> <p><b>Logística:</b> Sonido, amplificación, imagen/proyección, microfonía, grabación en vivo de la activación en buena calidad para subir a canales digitales de la institución.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 4    | Brandeo Institucional<br>Backing                     | 6                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <p>Mismos que deben contener:</p> <p>6 backing, medida 2 x 2 metros, full color</p> <p>Los diseños serán trabajados entre el INEC y la agencia.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 5    | Brandeo Institucional<br>Roll-up                     | 5                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <p>Mismos que deben contener:</p> <p>5 roll-up, medida 2 x 0.85 metros, full color</p> <p>Los diseños serán trabajados entre el INEC y la agencia.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 6    | Kits comunicacionales                                | <p>2000 libretas pocket</p> <p>2000 cuadernos A5</p> <p>2000 esferos</p> <p>3500 folletos</p> <p>1000 cambrelas</p> <p>1000 basureros para carro</p> <p>1000 porta celulares</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <p>- La libreta Pocket debe contar con al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 25 notas adhesivas.</li> <li>- 1 paquete de señaladores tipo banderitas de 5 colores.</li> <li>- 60 hojas blancas.</li> <li>- 1 bolígrafo.</li> </ul> <p>- Los cuadernos A5 debe ser de pasta dura con al menos 100 hojas blancas con espiral lateral</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |  | <p>-Los esferos deben ser estilo ejecutivo, color azul.</p> <p>-Los folletos tendrán al menos 22 páginas en formato A6 impresas en papel bond, con portada y contraportada full color formato A6 en couche de mínimo 150 gramos.</p> <p>- Cambrelas de 42 cm de alto x 30 cm de ancho, fuelle de 9 cm, tira de 20 cm, brandeadas con logo institucional.</p> <p>- Los basureros de auto deben tener 25cm de alto, por 16 cm de ancho, fuelle de 3 cm, con aro o anillo rígido en la apertura con 12 cm de diámetro y boca elástica.</p> <p>- Portacelulares de plástico resistente de 15 cm de alto por 7 cm de ancho.</p> <p><b>Todo este material será brandeado con logo o marca institucional en coordinación con el administrador de contrato.</b></p> |
| <p><b>NOTA:</b> La planificación podrá tener modificaciones con autorización del administrador del contrato y según la necesidad institucional. Personal del INEC se encargará de afinar detalles para las activaciones BTL y la distribución de los kits en conjunto con la agencia con el fin de cumplir con los objetivos institucionales.</p> |  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

## Sección 3. Formulario de Cotización

(Lugar y fecha) \_\_\_\_\_

Señores

**Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC****Dirección** Juan Larrea N15-36 y José Riofrío, Quito - Ecuador**Solicitud de Cotizaciones N°:** EC-INEC-550940-NC-RFQ**Contratación:** “Contratación de una agencia de comunicación publicitaria e informativa C2-C3”

Nombre y dirección del Proveedor: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ (Nombre del  
 Proveedor) \_\_\_\_\_ abajo firmante, con domicilio real en la  
 calle \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_,  
 (Ecuador), con RUC No. \_\_\_\_\_, quién se presenta en su carácter de titular y/o  
 representante legal de la Empresa \_\_\_\_\_, después de estudiar  
 cuidadosamente los documentos adjuntos y no quedando duda alguna, propongo: proveer los  
 servicios solicitados según los plazos previstos, por la suma total de \$ \_\_\_\_\_ (indicar en  
 letras y números) \_\_\_\_\_. Por medio de la presente confirmamos  
 que esta Cotización cumple con los requerimientos de estipulados en los documentos de  
 cotización.

No presentamos ningún conflicto de interés, y nuestra empresa, su matriz, sus afiliados o  
 subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores no hemos sido declarados  
 inelegibles por el Banco,

Certificamos que hemos tomado las medidas necesarias para garantizar que ninguna persona  
 que actúe en nuestro nombre o representación incurra en prácticas fraudulentas o corruptas.

\_\_\_\_\_ de julio de 2026

\_\_\_\_\_  
 Firma y nombre del Representante  
 Legal del Proveedor

## Información de los Servicios

El Licitante deberá presentar evidencia documental que demuestre que los servicios a ser proporcionados cumplen o exceden las especificaciones y normas indicadas, incluyendo los requisitos de desempeño especificados.

| LO REQUERIDO ENTERMINOS DE REFERENCIA |                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | LO OFERTADO |                                                   |                                |                 |
|---------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|---------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------|
| Ítem                                  | Descripción                                       | Cantidad mínima por el proceso                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Características                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Ítem        | Descripción                                       | Cantidad mínima por el proceso | Características |
| 1                                     | Pauta Digital (Redes Sociales y Medios Digitales) | <p><b>Meta (Facebook - Instagram):</b></p> <p>Al menos 6 reels.</p> <p>Al menos 12 carruseles.</p> <p>Al menos 6 post.</p> <p>Al menos 12 historias.</p> <p><b>TikTok:</b></p> <p>Al menos 6 videos.</p> <p><b>X:</b></p> <p>Al menos 12 publicaciones informativas.</p> <p>Al menos 6 publicaciones promocionadas.</p> <p><b>Medios digitales</b></p> <p>Al menos 4 publireportajes.</p> <p>Al menos 4 banner rotativos.</p> <p><b>Google Ads</b></p> <p>Al menos 4 publicaciones (Search + Display)</p> <p><b>YouTube Ads</b></p> <p>Al menos 4 videos (30 seg).</p> | <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Redes Sociales:</b><br/><b>Meta (Facebook, Instagram):</b> Segmentación por ubicación, intereses y características del público objetivo, uso de formatos como reels, carruseles, anuncios patrocinados, entre otros según la necesidad institucional.<br/><b>TikTok:</b> uso de hashtags estratégicos.</li><li>• <b>X:</b> Publicaciones informativas, anuncios patrocinados, gestión de tendencias.</li><li>• <b>Medios Digitales Relevantes en Ecuador:</b> Portales de noticias nacionales y regionales Por ejemplo: El Comercio, El Universo, Primicias, Ecuavisa, La Hora, etc.</li><li>• <b>Plataformas de alto tráfico:</b> YouTube y Google Ads. <b>El proveedor deberá entregar reportes de desempeño y análisis de métricas</b> (alcance, impresiones, CTR y engagement) <b>de toda la pauta digital.</b></li></ul> <p>La presente contratación podrá tener modificaciones en las piezas comunicacionales pautadas con autorización del administrador del contrato y según la necesidad institucional.</p> | 1           | Pauta Digital (Redes Sociales y Medios Digitales) |                                |                 |

|   |                               |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |   |                               |  |  |
|---|-------------------------------|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|-------------------------------|--|--|
| 2 | Activaciones BTL              | 14 | <p>Estas se desarrollarán en: Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato y en otras ciudades según la necesidad institucional.</p> <p><b>Aforo:</b> de 50 a 100 personas aproximadamente según la necesidad institucional previa coordinación con el administrador de contrato.</p> <p><b>Logística:</b> Sonido, amplificación, imagen/proyección, microfonía, grabación en vivo de la activación en buena calidad para subir a canales digitales de la institución.</p> | 2 | Activaciones BTL              |  |  |
| 3 | Activaciones BTL en Galápagos | 1  | <p>Se desarrollará en una Isla por definir según la necesidad institucional.</p> <p><b>Aforo:</b> de 50 a 100 personas aproximadamente según la necesidad institucional previa coordinación con el administrador de contrato.</p> <p><b>Logística:</b> Sonido, amplificación, imagen/proyección, microfonía, grabación en vivo de la activación en buena calidad para subir a canales digitales de la institución.</p>                                         | 3 | Activaciones BTL en Galápagos |  |  |
| 4 | Brandeo Institucional Backing | 6  | <p>Mismos que deben contener: 6 backing, medida 2 x 2 metros, full color</p> <p>Los diseños serán trabajados entre el INEC y la agencia.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 4 | Brandeo Institucional Backing |  |  |
| 5 | Brandeo Institucional Roll-up | 5  | <p>Mismos que deben contener: 5 roll-up, medida 2 x 0.85 metros, full color</p> <p>Los diseños serán trabajados entre el INEC y la agencia.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 5 | Brandeo Institucional Roll-up |  |  |

|   |                       |                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |   |                       |  |  |
|---|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|-----------------------|--|--|
| 6 | Kits comunicacionales | 2000 libretas pocket<br>2000 cuadernos A5<br>2000 esferos<br>3500 folletos<br>1000 cambrelas<br>1000 basureros para carro<br>1000 porta celulares | <p>- La libreta Pocket debe contar con al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- 25 notas adhesivas.</li><li>- 1 paquete de señaladores tipo banderitas de 5 colores.</li><li>- 60 hojas blancas.</li><li>- 1 bolígrafo.</li></ul> <p>-Los cuadernos A5 debe ser de pasta dura con al menos 100 hojas blancas con espiral lateral</p> <p>-Los esferos deben ser estilo ejecutivo, color azul.</p> <p>-Los folletos tendrán al menos 22 páginas en formato A6 impresas en papel bond, con portada y contraportada full color formato A6 en couche de mínimo 150 gramos.</p> <p>- Cambrelas de 42 cm de alto x 30 cm de ancho, fuelle de 9 cm, tira de 20 cm, brandeadas con logo institucional.</p> <p>- Los basureros de auto deben tener 25cm de alto, por 16 cm de ancho, fuelle de 3 cm, con aro o anillo rígido en la apertura con 12 cm de diámetro y boca elástica.</p> <p>- Portacelulares de plástico resistente de 15 cm de alto por 7 cm de ancho.</p> <p><b>Todo este material será brandeado con logo o marca institucional en coordinación con el administrador de contrato.</b></p> | 6 | Kits comunicacionales |  |  |
|---|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|-----------------------|--|--|

\_\_\_\_\_ de julio de 2026

\_\_\_\_\_  
Firma y nombre del Representante  
Legal del Proveedor



Detalle de la Cotización: “Contratación de una agencia de comunicación publicitaria e informativaC2-C3”

SDC No.: EC-INEC-550940-NC-RFQ

| Formulario de Lista de Actividades con Precios |                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |        |                                                                        |                                         |                                                                      |                                          |
|------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| MONEDA EN DÓLARES AMERICANOS                   |                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |        | Fecha:<br>SDO n.º: EC-INEC-550940-NC-RFQ<br>Página n.º: _____ de _____ |                                         |                                                                      |                                          |
| N°                                             | 1                                                 | 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 3      | 4                                                                      | 5                                       | 6                                                                    | 7                                        |
| Servicio n°.                                   | Descripción del ítem                              | Descripción de los servicios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Unidad | Cantidad / unidad física                                               | Precio unitario S/                      | Valor IVA                                                            | Precio total por servicio (Col. [4*5]+6) |
| 1                                              | Pauta Digital (Redes Sociales y Medios Digitales) | <b>Meta (Facebook - Instagram):</b><br>Al menos 6 reels. Al menos 12 carruseles. Al menos 6 post. Al menos 12 historias.<br><b>TikTok:</b> Al menos 6 videos.<br><b>X:</b> Al menos 12 publicaciones informativas. Al menos 6 publicaciones promocionadas.<br><b>Medios digitales</b> Al menos 4 publireportajes. Al menos 4 banner rotativos.<br><b>Google Ads</b> Al menos 4 publicaciones (Search + Display)<br><b>YouTube Ads</b> Al menos 4 videos (30 seg). | <b>Redes Sociales: Meta (Facebook, Instagram):</b><br>Segmentación por ubicación, intereses y características del público objetivo, uso de formatos como reels, carruseles, anuncios patrocinados, entre otros según la necesidad institucional.<br><b>TikTok:</b> uso de hashtags estratégicos.<br><b>X:</b> Publicaciones informativas, anuncios patrocinados, gestión de tendencias.<br><b>Medios Digitales Relevantes en Ecuador:</b> Portales de noticias nacionales y regionales Por ejemplo: El Comercio, El Universo, Primicias, Ecuavisa, La Hora, etc.<br><b>Plataformas de alto tráfico:</b> YouTube y Google Ads.<br><b>El proveedor deberá entregar reportes de desempeño y análisis de métricas</b> (alcance, impresiones, CTR y engagement) <b>de toda la pauta digital.</b><br><br>La presente contratación podrá tener modificaciones en las piezas comunicacionales pautadas con autorización del administrador del contrato y según la necesidad institucional. | Unidad | [Indique el número de unidades]                                        | [Indique el precio unitario por unidad] | [Indique el valor que corresponde al Impuesto al Valor Agregado-IVA] | [Indique el precio total por unidad]     |
|                                                |                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |        |                                                                        |                                         |                                                                      |                                          |

|   |                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |        |    |  |                                     |  |
|---|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----|--|-------------------------------------|--|
| 2 | Activaciones BTL              | Estas se desarrollarán en varias ciudades como: Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato y/o otras según la necesidad institucional.<br><b>Logística:</b> Sonido, amplificación, imagen/proyección, microfonía, grabación en vivo de la activación en buena calidad para subir a canales digitales de la institución.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Unidad | 14 |  |                                     |  |
| 3 | Activaciones BTL Galápagos    | Se desarrollará en una Isla por definir según la necesidad institucional.<br><b>Deberán contener:</b><br><b>Logística:</b> Sonido, amplificación, imagen/proyección, microfonía, grabación en vivo de la activación en buena calidad para subir a canales digitales de la institución.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Unidad | 1  |  |                                     |  |
| 4 | Brandeo Institucional Backing | Backing, medida 2 x 2 metros, full color<br>Los diseños serán trabajados entre el INEC y la agencia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Unidad | 6  |  |                                     |  |
| 5 | Brandeo Institucional Roll-up | Roll-up, medida 2 x 0.85 metros, full color<br>Los diseños serán trabajados entre el INEC y la agencia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |        | 5  |  |                                     |  |
|   | Kits comunicacionales         | 2000 libretas pocket: La libreta Pocket debe contar con al menos:<br>- 25 notas adhesivas.<br>- 1 paquete de señaladores tipo banderitas de 5 colores.<br>- 60 hojas blancas.<br>- 1 bolígrafo<br>2000 cuadernos A5: Los cuadernos A5 debe ser de pasta dura con al menos 100 hojas blancas con espiral lateral<br>2000 esferos: Los esferos deben ser estilo ejecutivo, color azul.<br>3500 folletos: Los folletos tendrán al menos 22 páginas en formato A6 impresas en papel bond, con portada y contraportada full color formato A6 en couche de mínimo 150 gramos.<br>1000 cambrelas: Cambrelas de 42 cm de alto x 30 cm de ancho, fuelle de 9 cm, tira de 20 cm, brandeadas con logo institucional.<br>1000 basureros para carro: Los basureros de auto deben tener 25cm de alto, por 16 cm de ancho, fuelle de 3 cm, con aro o anillo rígido en la apertura con 12 cm de diámetro y boca elástica<br>1000 porta celulares: Portacelulares de plástico resistente de 15 cm de alto por 7 cm de ancho.<br><b>Todo este material será brandeado con logo o marca institucional en coordinación con el administrador de contrato</b> |        |    |  |                                     |  |
|   |                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |        |    |  | Precio total de la Cotización<br>\$ |  |

\_\_\_\_\_ de julio de 2026

\_\_\_\_\_  
Firma y nombre del Representante  
Legal del Proveedor

## Sección 4. Componentes y Términos de Referencia del servicio

## A. DATOS GENERALES

| DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM                                 | CANTIDAD MINIMA POR EL PROCESO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | VALOR UNITARIO | TOTAL              |
|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|--------------------|
| Pauta Digital<br>(Redes Sociales y Medios Digitales) | <b>Meta (Facebook - Instagram):</b><br>Al menos 6 reels. Al menos 12 carruseles. Al menos 6 post. Al menos 12 historias.<br><b>TikTok:</b> Al menos 6 videos.<br><b>X:</b> Al menos 12 publicaciones informativas. Al menos 6 publicaciones promocionadas.<br><b>Medios digitales</b> Al menos 4 publireportajes. Al menos 4 banner rotativos.<br><b>Google Ads</b> Al menos 4 publicaciones (Search + Display)<br><b>YouTube Ads</b> Al menos 4 videos (30 seg). | \$11.963,33    | \$11.963,33        |
| Activaciones BTL                                     | 14<br>Estas se desarrollarán en varias ciudades como: Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato y/o otras según la necesidad institucional.<br><b>Logística:</b> Sonido, amplificación, imagen/proyección, microfonía, grabación en vivo de la activación en buena calidad para subir a canales digitales de la institución.                                                                                                                                               | \$1.323,33     | \$18.526,67        |
| Activaciones BTL Galápagos                           | 1<br>Se desarrollará en una Isla por definir según la necesidad institucional.<br><b>Deberán contener:</b><br><b>Logística:</b> Sonido, amplificación, imagen/proyección, microfonía, grabación en vivo de la activación en buena calidad para subir a canales digitales de la institución.                                                                                                                                                                       | \$4.466,67     | \$4.466,67         |
| Brandeo Institucional Backing                        | 6<br>Backing, medida 2 x 2 metros, full color<br>Los diseños serán trabajados entre el INEC y la agencia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | \$300,00       | \$1.800,00         |
| Brandeo Institucional Roll-up                        | 5<br>Roll-up, medida 2 x 0.85 metros, full color<br>Los diseños serán trabajados entre el INEC y la agencia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | \$70,00        | \$350,00           |
| Kits comunicacionales                                | 2000 libretas pocket<br>2000 cuadernos A5<br>2000 esferos<br>3500 folletos<br>1000 cambrelas<br>1000 basureros para carro<br>1000 porta celulares                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | \$12.466,67    | \$12.466,67        |
| <b>TOTAL</b>                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                | <b>\$49.573,34</b> |

**Nota:** Los valores serán pagados de forma mensual, de manera proporcional conforme al servicio efectivamente recibido. De acuerdo a la lista de precios del proveedor.

- Plazo de Ejecución:** 100 días calendario, sin superar el 31 de diciembre del 2026  
 ✓ **Ejecución del contrato inicia en:** Desde el día siguiente de la suscripción del contrato.
- Vigencia de la Oferta:** 90 días calendario
- Forma y cronograma de entregas:** Parcial.
- Formas de Pago:**

Los pagos se realizarán de forma parcial, de manera proporcional conforme al servicio efectivamente recibido y con la siguiente documentación:

- ✓ Informe del Contratista en el que detalle la pauta (redes sociales y medios digitales) ejecutada según planificación aprobada por el Administrador del Contrato, en caso de aplicar.
- ✓ En un medio magnético de almacenamiento los productos multimedia difundidos, publicaciones realizadas en redes sociales y medios digitales; y verificables de las activaciones BTL, cuando se realicen.
- ✓ Reportes de desempeño y análisis de métricas, en caso de aplicar.
- ✓ Informe de realización de las activaciones firmado por el Administrador del Contrato y el/la representante de la Agencia, en caso de aplicar.
- ✓ La planificación mensual para desarrollar el Pautaje digital.
- ✓ Acta - Entrega Recepción parcial o definitiva, según corresponda.
- ✓ Factura de la agencia.
- ✓ RUC de la agencia (Para el primer pago).
- ✓ Certificado bancario (Para el primer pago).

Los documentos detallados se presentarán según cada caso y el detalle de los servicios que se hayan recibido.

## 5. Garantía de Fiel Cumplimiento

No aplica

## 6. Tipo de presupuesto: Inversión

**Código del proceso:** EC-INEC-550940-NC-RFQ

**Descripción del proyecto de inversión:** Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador.

**CUP No.** 31210000.0000.388017

## B. REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN

### 1. Antecedentes:

El Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC, tiene como misión *"Coordinar, normar y evaluar la producción de la información estadística oficial proveniente del Sistema Estadístico Nacional, mediante la planificación, ejecución y análisis de operaciones estadísticas oportunas y confiables, así como de la generación de estudios especializados que contribuyan a la toma de decisiones públicas y privadas y a la planificación nacional"*.

Mediante memorando Nro. INEC-INEC-2025-1225-M, de 04 de diciembre de 2025 la Dirección Ejecutiva aprobó el Plan Estratégico Institucional 2025-2029, mismo que su acápite "(...) 1.2.4 Comunicación Social, informa *"La comunicación constituye un eje estratégico en la gestión institucional de una entidad, basada en el diseño, ejecución y evaluación de los procesos comunicacionales orientados a informar, difundir y socializar los productos y servicios estadísticos del Instituto, garantizando que la información generada llegue de manera clara, oportuna y accesible a los diversos públicos de interés"*.

*Desde una perspectiva integral, la gestión de comunicación social del INEC identifica y segmenta los públicos objetivos internos y externos con el fin de desarrollar mensajes clave diferenciados, pertinentes y coherentes con las políticas institucionales y los lineamientos establecidos por las entidades rectoras en materia de comunicación pública. Estos mensajes buscan fortalecer la*

*comprensión del valor de la estadística oficial en la toma de decisiones y consolidar la confianza ciudadana en los datos que produce el INEC (...)"*.

Mediante memorando Nro. INEC-INEC-2025-1272-M, de 30 de diciembre de 2025, la Dirección Ejecutiva aprobó *"el Plan de Dirección de Proyecto "Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador - C4 Cambio de Base del Sistema de Indicadores de Precios al Consumidor en el Ecuador (CAB-SIPCE)" 2026"*.

Mediante memorando Nro. INEC-INEC-2025-1276-M, de 30 de diciembre de 2025, la Dirección Ejecutiva aprobó *el Plan de Dirección de Proyecto Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador C6: Aprovechamiento de Registros Administrativos para la Producción Estadística" 2026"*.

Mediante memorando Nro. INEC-INEC-2025-1281-M, de 31 de diciembre de 2025, la Dirección Ejecutiva aprobó *el Plan de Dirección de Proyecto Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador C1 - Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos y Rurales - ENIGHUR" 2026"*.

Mediante oficio INEC-DICOS-2026-0001-O, de 30 de enero 2026, la Directora de Comunicación Social, solicitó a la Subsecretaria General de Comunicación e Información de Gobierno la aprobación del Plan Estratégico de Comunicación 2026 INEC.

Mediante oficio PR-SSGCG-2026-0058-O, de 12 de febrero 2026, la subsecretaria general de comunicación e información de Gobierno, aprobó el Plan Estratégico de Comunicación (PEC) del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) 2026.

Mediante Oficio PR-SSDP-2026-0265-O, de 13 de febrero 2026, la Secretaría de Planificación emitió el Dictamen de actualización de prioridad del proyecto "Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador" con CUP 31210000.0000.388017-INEC".

Mediante correo electrónico del 07 de mayo 2026, Alejandro Medina-Giopp, Senior Economist remite la No Objeción del Plan de Adquisiciones 2026.

Mediante correo electrónico del 13 de mayo 2026, el especialista de adquisiciones de Banco Mundial, Eduardo Naranjo, remitió la verificación de información en herramienta STEP (BM) Nro. PMU-STEP-2026-11.

Mediante Memorando Nro. INEC-DIPLA-2026-0525-M, del 01 de junio 2026, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica realiza la Socialización de la Programación Anual de la Planificación al 31 de mayo de 2026.

## **2. Objetivos:**

### **4.1 General**

Informar de la acción institucional que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC, asegurando que la ciudadanía conozca la información estadística que produce la institución y que son de libre acceso, puesto que el trabajo que desarrollamos es un instrumento clave en la formulación de políticas públicas y toma de decisiones para la sociedad, tanto en el sector público y privado.

### **4.2 Específicos**

Mantener informada a la colectividad sobre la ejecución de las operaciones estadísticas y más información de las actividades que realiza el INEC, a través de los diferentes canales de comunicación.

Diseñar e implementar una estrategia eficiente y específica para medios de comunicación digitales, medios digitales, activaciones BTL para promocionar las actividades que realiza el INEC a través de la agencia de comunicación.

Socializar y exponer a los usuarios y principales actores de los índices de precios, las innovaciones metodológicas y técnicas del cambio de año base y los resultados del Sistema de Indicadores de Precios al Consumidor.

Ejecutar una estrategia de comunicación integral que traduzca la complejidad técnica de las operaciones estadísticas del INEC en activos informativos claros, garantizando la difusión efectiva de los Registros Estadísticos Base: Población y Actividades y complementarios: Educación, para fortalecer la toma de decisiones en el país.

### 3. Alcance:

La contratación incluirá la difusión de productos alineados con estrategias de comunicación dirigidas a entidades públicas y privadas, la academia, grupos prioritarios y la ciudadanía en general, con el propósito de informar sobre la metodología, procesos operativos y resultados de las estadísticas producidas por el INEC. Para ello, la agencia deberá gestionar la difusión a través de Redes Sociales (YouTube, Facebook, Instagram, TikTok, X y las que el administrador del contrato crea convenientes para la institución), asegurando un enfoque inclusivo, accesible y alineado con las directrices institucionales de comunicación.

### 4. Metodología de Trabajo:

La ejecución de los servicios previos a su puesta en marcha tendrá un proceso de revisión y ajuste, hasta la aprobación del administrador del contrato.

La entrega del servicio se realizará en consideración al siguiente detalle:

✓ El contratista se reunirá con el administrador el primer día laborable siguiente de la suscripción del mismo para definir la planificación del primer mes de pauta en redes sociales y medios digitales (según la necesidad institucional), mes que se contemplará desde el primer día laborable, siguiente de la suscripción del contrato, misma que tendrá que ser entregada en un plazo de tres (3) días. El administrador tendrá un (1) día plazo para envío de observaciones (el contratista debe subsanarlas al día siguiente), o aprobación, para que proceda con la ejecución conforme a lo planificado; posteriormente el administrador del contrato recibirá el reporte mensual del servicio ejecutado, para la planificación del mes posterior la reunión deberá ser 8 días laborales antes de iniciar el nuevo mes de servicio. *El periodo de ejecución efectiva de pauta iniciará una vez aprobada la planificación, sin que esto afecte el plazo total del contrato.*

❖ **Pauta Digital (Redes sociales, Medios Digitales):** El contratista deberá ejecutar la pauta durante el periodo del contrato, de acuerdo a la planificación aprobada por la Dirección de Comunicación Social, misma que puede ser cambiado de acuerdo a la necesidad institucional, previa autorización del administrador del contrato.

Cinco días laborales antes de que termine el mes, el proveedor enviará al administrador del contrato la planificación del mes posterior para su aprobación y dentro de este plazo el INEC hará la entrega de los productos a ser difundidos.

❖ **Activaciones BTL:** El contratista deberá ejecutar 14 activaciones que pueden ser en las ciudades de Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato y/o en otras ciudades del país, las locaciones serán gestionadas de manera coordinada entre el INEC y la agencia, en coordinación con el administrador del contrato con un tiempo estimado de 10 días plazo de anticipación cuando sean fuera de Quito y 5 días plazo cuando sea en Quito, de acuerdo a la planificación y con aprobación del administrador del contrato.

❖ **Activaciones BTL en Galápagos:** El contratista deberá ejecutar 1 activación que serán en la provincia de Galápagos, lugar y fecha a definir según la necesidad institucional, la locación serán gestionada de manera coordinada entre el INEC y la agencia, en coordinación con el administrador del contrato con un tiempo estimado de 15 días plazo de anticipación.

❖ **Kits Comunicacionales:** El contratista, en un plazo no mayor a cinco (5) días laborables tras la suscripción del contrato, presentará al administrador del contrato el diseño y artes finales de los kits (Libreta Pocket, Cuadernos A5, Esferos, Cambrelas, Basurero de auto y Porta celulares) para su aprobación, incluyendo de ser necesario la entrega de muestras físicas o 'dummies' para validar la calidad de los materiales. En el caso de los folletos se realizarán según la fecha de publicación y socialización de cada uno de los componentes (ENIGHUR, CAB-SIPCE y Registros Administrativos) y del brandeo institucional. Una vez aprobados los artes, la agencia dispondrá de hasta veinte (25) días calendario para la producción y entrega total de los insumos a la Dirección de Comunicación Social del INEC en la ciudad de Quito, ubicadas en la calle José Larrea, entre José Riofrío y Buenos Aires. La recepción se formalizará mediante un acta de entrega-recepción parcial, previa verificación de que las cantidades y especificaciones técnicas coincidan estrictamente con lo ofertado.

Se recalca que en el caso de los folletos se irán solicitando según las publicaciones de resultados, información que será entregada con 20 días de anticipación según la fecha confirmada al proveedor por parte del administrador del contrato.

✓ El proveedor deberá disponer de una Mesa de Servicios en el esquema 24 x 7 x 365 (24 horas al día los 7 días de la semana y los 365 días del año). La mesa de servicios asignará de manera inmediata un control de incidentes o deberá designar a un ejecutivo de cuenta para atención directa vía telefónica, e-mail o WhatsApp.

✓ En caso de ausencia temporal del ejecutivo de cuenta, el contratista deberá asignar un ejecutivo suplente que cumpla con el mismo perfil y obligaciones.

##### 5. Información que dispone la Entidad:

El Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC trabajará de manera conjunta con la agencia en la elaboración de los productos multimedia (diseños, entre otros), que deben ser difundidos y/o transmitidos por los diferentes canales de comunicación según la planificación aprobada, para lo que el INEC entregará bocetos, gráficas e información necesaria para cumplir con el objetivo institucional.

La planificación podrá tener modificaciones según la necesidad institucional.

##### 6. Servicio esperado:



| Ítem | Descripción                                       | Cantidad mínima por el proceso                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Características                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|------|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Pauta Digital (Redes Sociales y Medios Digitales) | <p><b>Meta (Facebook - Instagram):</b></p> <p>Al menos 6 reels.</p> <p>Al menos 12 carruseles.</p> <p>Al menos 6 post.</p> <p>Al menos 12 historias.</p> <p><b>TikTok:</b></p> <p>Al menos 6 videos.</p> <p><b>X:</b></p> <p>Al menos 12 publicaciones informativas.</p> <p>Al menos 6 publicaciones promocionadas.</p> <p><b>Medios digitales</b></p> <p>Al menos 4 publireportajes.</p> <p>Al menos 4 banner rotativos.</p> <p><b>Google Ads</b></p> <p>Al menos 4 publicaciones (Search + Display)</p> <p><b>YouTube Ads</b></p> <p>Al menos 4 videos (30 seg).</p> | <p>• <b>Redes Sociales:</b></p> <p><b>Meta (Facebook, Instagram):</b> Segmentación por ubicación, intereses y características del público objetivo, uso de formatos como reels, carruseles, anuncios patrocinados, entre otros según la necesidad institucional.</p> <p><b>TikTok:</b> uso de hashtags estratégicos.</p> <p>• <b>X:</b> Publicaciones informativas, anuncios patrocinados, gestión de tendencias.</p> <p>• <b>Medios Digitales Relevantes en Ecuador:</b></p> <p>Portales de noticias nacionales y regionales Por ejemplo: El Comercio, El Universo, Primicias, Ecuavisa, La Hora, etc.</p> <p><b>Plataformas de alto tráfico:</b> YouTube y Google Ads. <b>El proveedor deberá entregar reportes de desempeño y análisis de métricas</b> (alcance, impresiones, CTR y engagement) <b>de toda la pauta digital.</b></p> <p>La presente contratación podrá tener modificaciones en las piezas comunicacionales pautadas con autorización del administrador del contrato y según la necesidad institucional.</p> |
| 2    | Activaciones BTL                                  | 14                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <p>Estas se desarrollarán en: Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato y en otras ciudades según la necesidad institucional.</p> <p><b>Aforo:</b> de 50 a 100 personas aproximadamente según la necesidad institucional previa coordinación con el administrador de contrato.</p> <p><b>Logística:</b> Sonido, amplificación, imagen/proyección, microfonía, grabación en vivo de la activación en buena calidad para subir a canales digitales de la institución.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 3    | Activaciones BTL en Galápagos                     | 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <p>Se desarrollará en una Isla por definir según la necesidad institucional.</p> <p><b>Aforo:</b> de 50 a 100 personas aproximadamente según la necesidad institucional previa coordinación con el administrador de contrato.</p> <p><b>Logística:</b> Sonido, amplificación, imagen/proyección, microfonía, grabación en vivo de la activación en buena calidad para subir a canales digitales de la institución.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 4    | Brandeo Institucional Backing                     | 6                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <p>Mismos que deben contener:</p> <p>6 backing, medida 2 x 2 metros, full color</p> <p>Los diseños serán trabajados entre el INEC y la agencia.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 5    | Brandeo Institucional Roll-up                     | 5                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <p>Mismos que deben contener:</p> <p>5 roll-up, medida 2 x 0.85 metros, full color</p> <p>Los diseños serán trabajados entre el INEC y la agencia.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 6    | Kits comunicacionales                             | <p>2000 libretas pocket</p> <p>2000 cuadernos A5</p> <p>2000 esferos</p> <p>3500 folletos</p> <p>1000 cambrelas</p> <p>1000 basureros para carro</p> <p>1000 porta celulares</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <p>- La libreta Pocket debe contar con al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 25 notas adhesivas.</li> <li>- 1 paquete de señaladores tipo banderitas de 5 colores.</li> <li>- 60 hojas blancas.</li> <li>- 1 bolígrafo.</li> </ul> <p>-Los cuadernos A5 debe ser de pasta dura con al menos 100 hojas blancas con espiral lateral</p> <p>-Los esferos deben ser estilo ejecutivo, color azul.</p> <p>-Los folletos tendrán al menos 22 páginas en formato A6 impresas en papel bond, con portada y contraportada full color formato A6 en couche de mínimo 150 gramos.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |  | <p>- Cambrelas de 42 cm de alto x 30 cm de ancho, fuelle de 9 cm, tira de 20 cm, brandeadas con logo institucional.</p> <p>- Los basureros de auto deben tener 25cm de alto, por 16 cm de ancho, fuelle de 3 cm, con aro o anillo rígido en la apertura con 12 cm de diámetro y boca elástica.</p> <p>- Portacelulares de plástico resistente de 15 cm de alto por 7 cm de ancho.</p> <p><b>Todo este material será brandeado con logo o marca institucional en coordinación con el administrador de contrato.</b></p> |
| <p><b>NOTA:</b> La planificación podrá tener modificaciones con autorización del administrador del contrato y según la necesidad institucional. Personal del INEC se encargará de afinar detalles para las activaciones BTL y la distribución de los kits en conjunto con la agencia con el fin de cumplir con los objetivos institucionales.</p> |  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

Para cumplir con la presente contratación se requiere que la agencia cuente con el siguiente personal, que deberán cumplir con las actividades que se detallan:

### 1 Ejecutivo de cuenta:

- ✓ Ejecuta las actividades diarias según la planificación (Ej. Coordinación de publicaciones en redes sociales).
- ✓ Coordina y desarrolla cronograma e informes de fechas claves de entrega de informes, pauta y activaciones.
- ✓ Gestiona la logística con plataformas digitales y equipos para eventos.
- ✓ Gestiona informes semanales / mensuales de alcance.

### 1 Planificador de medios:

- ✓ Optimiza la distribución del presupuesto en redes sociales y Google Ads.
- ✓ Genera informes de análisis para publireportajes.
- ✓ Planifica horarios y fechas de campañas digitales.
- ✓ Mide impacto (Ej. Reproducciones de reels, alcance) y ajusta la estrategia.

### 1 Organizador de eventos:

- ✓ Planificación de organización de eventos.
- ✓ Encargado/a de la logística.
- ✓ Búsqueda de locaciones para la realización de eventos.
- ✓ Coordinación con equipos de sonido, amplificación y video.
- ✓ Apoyo logístico antes, durante y después de un evento.

## C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### Evaluación de criterios mínimos pasa/no pasa

| PARAMETRO                               | PASA | NO PASA |
|-----------------------------------------|------|---------|
| Presentación de Formularios             |      |         |
| Cumplimiento de Términos de referencia  |      |         |
| Personal técnico mínimo                 |      |         |
| Experiencia Mínima del Personal Técnico |      |         |

#### 1. Presentación de Formularios

Presentación de formularios y demás documentos detallados en la solicitud de cotización SDC.

## 2. Términos de Referencia

Los oferentes deberán presentar su oferta con todas las características técnicas detallado en los términos de referencia.

## 3. Personal técnico mínimo:

| Nro. | Función                | Personal requerido | Nivel de estudio | Titulación académica                                                                   | Fuente o medio de verificación                                                      |
|------|------------------------|--------------------|------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Ejecutivo/a de Cuentas | 1                  | Tercer Nivel     | Comunicación Social, Publicidad, Marketing, Relaciones Públicas, Ingeniería Comercial. | Impresión de la página web de la MINEDEC donde conste el título o copia del título. |
| 2    | Planificador de medios | 1                  | Tercer Nivel     | Comunicación Social, Publicidad, Marketing, Relaciones Públicas, Ingeniería Comercial  | Impresión de la página web de la MINEDEC donde conste el título o copia del título. |
| 3    | Organizador de eventos | 1                  | Tercer Nivel     | Organizador de Eventos, Turismo, Comunicación, Relaciones Públicas o Marketing         | Impresión de la página web de la MINEDEC donde conste el título o copia del título. |

## 4. Experiencia Mínima del Personal Técnico:

| FUNCIÓN                  | FUENTE DE VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ejecutivo de Cuentas     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Dentro de los últimos 5 años deberá haber participado dos años en trabajos relacionados como ejecutivo de cuentas en el desarrollo de proyectos comunicacionales, para lo cual deberá presentar mínimo un certificado que acredite la experiencia requerida.</li> </ul> |
| Planificador/a de medios | <ul style="list-style-type: none"> <li>Dentro de los últimos 5 años deberá haber participado dos años en trabajos relacionados con la ejecución o difusión de campañas comunicacionales en medios, para lo cual deberá presentar mínimo un certificado que acredite la experiencia requerida.</li> </ul>       |
| Organizador de Eventos   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Dentro de los últimos 5 años deberá haber participado dos años en trabajos relacionados con la organización de eventos, para lo cual deberá presentar mínimo un certificado que acredite la experiencia requerida.</li> </ul>                                           |

**Adicional:** adjuntar la siguiente documentación como respaldo, dependiendo si ha trabajado en relación de dependencia o servicios profesionales:

- En el caso de trabajar en relación de dependencia, la copia del mecanizado del Historial del Tiempo de Trabajo por Empresa del IESS.
- En el caso de trabajar por servicios profesionales, la copia de la/s factura/s del mes/es por el tiempo de servicio citado en el certificado presentado.

**Nota:** Cualquiera de las dos opciones son viables para la presentación de la oferta. En el caso de que presente certificado laboral no se aceptará que el certificado sea suscrito por la misma persona de la cual se avala su experiencia, en ese caso deberá ser firmado por talento humano o quien haga sus veces, siempre y cuando la persona que certifica que la experiencia tenga la capacidad legal para suscribir estos documentos. Debe verificar que ya sea el Historial del Tiempo de Trabajo por Empresa del IESS o las copias de las facturas de servicios profesionales coincidan con el tiempo detallado en el certificado presentado.

### Evaluación del precio más bajo:

Una vez que se determine los proveedores que "Pasan", se procederá a la evaluación del precio más bajo para determinar el ganador.

En el caso que dos o más licitantes cumplan con los Términos de Referencia y los valores de la cotización sean los mismos, se adjudicará al proveedor que:

La agencia cuyo personal técnico que tenga mejor perfil profesional; es decir cuente con maestría.

En el caso de continuar igualados, se considerara a la agencia que su equipo técnico tenga mayor experiencia.

## Sección 5. Condiciones del Contrato

1. El Contrato se regirá por las leyes de la República del Ecuador, y se interpretará conforme a dichas leyes.
2. El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo Banco Mundial, conforme a lo estipulado en el **Anexo a las Condiciones de Contrato**. El Comprador exige al Proveedor que divulgue aquellas comisiones u honorarios que pudieran haber sido pagados o que hayan de ser pagados a los agentes o cualquier otra parte con relación al proceso de Licitación o ejecución del Contrato. La información divulgada deberá incluir al menos el nombre y domicilio del agente o de la otra parte, el monto y la moneda, y el propósito de la comisión, gratificación u honorario.
3. Cuando los bienes que deban suministrarse sean transportados por el Proveedor, éste deberá constituir un seguro por un monto equivalente al ciento diez por ciento (110 %), del valor de los bienes; el seguro cubrirá los bienes "de depósito a depósito" contra todo riesgo. (NO APLICA PARA SERVICIOS)
4. El plazo de entrega será de \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) días, contados a partir de la fecha de firma del contrato.

En caso de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista, se aplicará la indemnización por daños y perjuicios, una suma equivalente al uno por mil (1x1000) del precio de los servicios atrasados por cada día o parte del día de retraso (o completar según corresponda) hasta alcanzar el cinco por ciento (5%) del Precio del Contrato.

5. Una vez alcanzado el 5% del valor del contrato establecido en la cláusula anterior, el Comprador podrá dar por rescindido el Contrato e incluir el nombre del Proveedor en la base de datos de empresas que no cumplieron sus contratos excluyéndolo de futuras invitaciones, y podrá notificar la adjudicación del Contrato al Proveedor que haya presentado la siguiente cotización evaluada como la más baja.
6. La verificación de la correcta prestación de los servicios a cargo del Proveedor si los hubiere, será llevada a cabo por el personal técnico que el Contratante designe a tales efectos.
7. Una vez recibidos los servicios con la conformidad del Administrador del Contrato del Comprador, se firmará entre éste y el Proveedor un Acta de Recepción, que permitirá que el Proveedor presente la factura correspondiente.
8. El Proveedor presentará al Comprador la factura por los servicios prestados una vez que hayan sido recibidos sin observaciones junto con una copia del Acta de Recepción que refleje la conformidad del Administrador del contrato del Comprador. El Comprador dará curso a la factura siempre que no medien observaciones a los servicios prestados, abonándola dentro de los \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días contados a partir de la fecha de entrega de la factura.
9. El Proveedor garantiza que cuenta con las aptitudes profesionales y los recursos técnicos y de personal requeridos para la prestación de los servicios en los términos y condiciones estipulados en este Contrato. En virtud del contrato los derechos y obligaciones mutuos del Contratante y del Proveedor de los servicios, serán los establecidos en el Contrato, en particular los siguientes:

El Proveedor del servicio prestará los mismos de conformidad con las disposiciones del Contrato;

El Contratante efectuará los pagos al Proveedor del servicio de conformidad con las disposiciones del Contrato y la cotización aceptada.

10. El Contratante tendrá derecho a rescindir el Contrato cuando el Proveedor:

- a. No preste los servicios en totalidad o parcialmente dentro del plazo establecido, superándose el tope de monto de multa establecido,
- b. No cumpla con cualquier otra obligación derivada del Contrato,
- c. Se declarase en estado de quiebra o insolvencia, o
- d. ha participado en actos de fraude y corrupción, según se define en la cláusula 2 de estas Condiciones de Contrato.

El Comprador también podrá rescindir el Contrato total o parcialmente, en cualquier momento, por razones de conveniencia.

Cualquier desacuerdo o controversia en relación con el Contrato que el Comprador y el Proveedor no hayan podido resolver amigablemente mediante negociaciones directas informales, de no llegarse a un acuerdo será resuelta mediante arbitraje de conformidad a las leyes del Ecuador.

## Sección 6. Modelo de Contrato

### CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 9421-EC

Proyecto "xxxxxxxxx"

### CONTRATO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CONTRATO N° \_\_\_\_\_

#### ADQUISICIÓN DE (insertar el objeto de la adquisición/contratación)

ESTE CONVENIO DE CONTRATO se celebra el día [indique **número**] de [indique **mes**] de [indique **año**]

ENTRE

- (1) El insertar nombre del Instituto Nacional de Estadística y Censos(en adelante, el "Comprador"), y
- (2) [Indique el nombre del Proveedor], (en adelante, el "Proveedor").

POR CUANTO el Comprador ha solicitado cotizaciones respecto de ciertos servicios, a saber, [indique una breve descripción de los Servicios], y ha aceptado una cotización del Proveedor para la prestación de dichos Servicios.

El Comprador y el Proveedor acuerdan lo siguiente:

1. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato. Este Convenio prevalecerá sobre los demás documentos del Contrato.
  - (a) La comunicación de adjudicación,
  - (b) La cotización del Proveedor y los formularios de cotización;
  - (c) las Condiciones del Contrato; y sus anexos
  - (d) las Especificaciones aceptadas.
2. Como contraprestación por los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a prestar los Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de estos en total consonancia con las disposiciones del Contrato.
3. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor, como contraprestación por el suministro de los Servicios y la subsanación de sus defectos, la suma de (USD) \_\_\_\_\_ de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones del Contrato

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, las Partes han suscripto el presente Convenio, de conformidad con el derecho vigente de la República del Ecuador en el día, mes y año antes indicados.

En representación del Comprador

Firma: *[firma]*

en calidad de *[indique el cargo u otra designación apropiada]*

en presencia de *[indique la identificación del testigo]*



## Anexos a las Condiciones del Contrato

### Fraude y Corrupción

*(El texto de este anexo no deberá modificarse)*

#### 1. Propósito

1.1 Las directrices de lucha contra la corrupción del Banco y este Anexo se aplican a las adquisiciones realizadas en el marco de las operaciones de financiamiento para proyectos de inversión de dicho organismo.

#### 2. Requisitos

2.1 El Banco exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento del Banco); licitantes (postulantes/Proveedores), consultores, contratistas y proveedores; subcontratistas, subconsultores, prestadores o proveedores del bien, y agentes (declarados o no), así como los miembros de su personal, observen los más altos niveles éticos durante el proceso de adquisición, selección y ejecución de los contratos que financie, y se abstengan de cometer actos de fraude y corrupción.

2.2 A tal fin, el Banco:

- a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
  - i. Por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte.
  - ii. Por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o descuidadamente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación.
  - i. Por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte.
  - ii. Por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar.
  - iii. Por “práctica de obstrucción” se entiende:
    - (a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o
    - (b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e., que figura a continuación.

- b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores del bien, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.
- c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de servicio, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
- d. Sancionará, conforme a lo establecido en sus directrices de lucha contra la corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo Banco Mundial, a cualquier empresa o persona que, según determine en cualquier momento, haya participado en actos de fraude y corrupción en relación con el proceso de adquisición, la selección o la ejecución de los contratos que financie.
- e. Exigirá que en los de SDC/SDO/SDP y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes/Proveedores), consultores, contratistas y proveedores, así como sus subcontratistas, subconsultores, agentes, empleados, consultores, prestadores o proveedores de bienes, permitan al Banco inspeccionar<sup>1</sup> todas las cuentas, registros y otros documentos referidos al proceso de adquisición y la selección o la ejecución del contrato, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.
- f. Exigirá que, en el caso de las operaciones que financie en las que se utilicen los arreglos nacionales de adquisiciones, así como APPs que cuenten con su aprobación, los licitantes (postulantes/Proveedores) y los consultores que presenten ofertas/propuestas acepten la aplicación de las orientaciones en materia de lucha contra la corrupción durante el proceso de adquisición, la selección y la ejecución del contrato, y acepten cumplir dichas orientaciones, incluidos el derecho de sanción del Banco establecido en el párrafo 2.2 d., y los derechos de inspección y auditoría que le confiere el párrafo 2.2 e. Los Prestatarios deberán consultar las listas de empresas y personas suspendidas o inhabilitadas del Grupo Banco Mundial, y actuar en consecuencia. En el caso de que el Prestatario celebre un contrato con una empresa suspendida o inhabilitada por el Grupo Banco Mundial, el Banco no financiará los gastos relacionados y podrá aplicar otros recursos, según corresponda.

---

<sup>1</sup> Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.

- g. Exigirá que, cuando un Prestatario seleccione a un organismo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para suministrar bienes, realizar obras o prestar servicios de No-consultoría y de asistencia técnica conforme a lo dispuesto en los Párrafos 6.47-6.48 y 7.27-7.28 de estas Regulaciones de Adquisiciones en el marco del contrato que haya celebrado con el organismo de la ONU, las disposiciones establecidas en el párrafo 2 de este Anexo sobre sanciones previstas para actos de fraude y corrupción se aplicarán plenamente a todos los contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, prestadores y proveedores de bienes, así como a sus empleados, que celebren contratos con dicho organismo. Como excepción a lo antedicho, los párrafos 2.2 d. y 2.2 e. no se aplicarán al organismo de la ONU ni a sus empleados, y el párrafo 2.2 e. no se aplicará a los contratos que celebre dicho organismo con sus prestadores y proveedores de bienes. En tales casos, el organismo de la ONU aplicará sus propias normas y regulaciones sobre la investigación de denuncias de fraude y corrupción, con arreglo a los términos y condiciones que pueda acordar con el Banco, incluida la obligación de brindar a este última información periódica sobre las decisiones y medidas que adopte. El Banco se reserva el derecho de exigir al Prestatario que haga uso de recursos como la suspensión o la rescisión. Los organismos de la ONU deberán consultar las listas de empresas y personas suspendidas o inhabilitadas del Grupo Banco Mundial. En el caso de que el organismo de la ONU firme un contrato o una orden de compra con una empresa o una persona suspendida o inhabilitada por el Grupo Banco Mundial, el Banco no financiará los gastos relacionados y podrá aplicar otros recursos, según corresponda.

- 2.3 Con el acuerdo específico del Banco, el Prestatario podrá incorporar al documento de SDC/SDO/SDP de los contratos financiados por el Banco el requisito de que el licitante o consultor incluya en la licitación o propuesta el compromiso de respetar, durante el proceso de adquisición, las leyes del país relativas al fraude y la corrupción (incluido el cohecho), siempre que dichas leyes estén identificadas en los documentos de SDC/SDO/SDP. El Banco aceptará la incorporación de dicho requisito a solicitud del Prestatario, siempre y cuando los arreglos que rijan el compromiso le resulten satisfactorios.

\_\_\_\_\_ de julio de 2026

\_\_\_\_\_  
Firma y nombre del Representante  
Legal del Proveedor

## Declaración de Desempeño sobre Explotación y Abuso Sexual (EAS) y/o Acoso Sexual (ASx)

*[El siguiente cuadro debe ser completado por el Licitante adjudicado y cada miembro de la APCA o JV y cada subcontratista propuesto por el Licitante adjudicado]*

Nombre del Licitante: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Fecha: \_\_\_\_\_ de xxxxx de 2026

SDC No. y Título EC-INEC-550940-NC-RFQ

Contratación de una agencia de comunicación publicitaria e informativa C2-C3

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Declaración EAS y /o ASx                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <p>Nosotros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> (a) no hemos sido objeto de descalificación por parte del Banco por incumplimiento de las obligaciones sobre EAS/ASx.</li> <li><input type="checkbox"/> (b) no estamos sujetos a descalificación por parte del Banco por incumplimiento de las obligaciones sobre EAS/ASx</li> <li><input type="checkbox"/> (c) hemos sido descalificados por el Banco por incumplimiento de las obligaciones sobre EAS/ASx pero fuimos excluidos de las empresas descalificadas Se ha dictado un laudo arbitral en el caso de descalificación a nuestro favor.</li> </ul> |
| [Si (c) anterior es aplicable, adjunte evidencia de un laudo arbitral que revierta las conclusiones sobre los problemas subyacentes a la descalificación.]                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

Nombre de representante legal:

RUC:

Fecha:

Firma:

## Formulario de las Normas de Conducta del Personal del Proveedor del Servicio (AS)

### NORMAS DE CONDUCTA PARA EL PERSONAL DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO

Somos el Proveedor del servicio, **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx nombre del proveedor**. Al ser adjudicada nuestra compañía, se suscribirá un contrato con el INEC para la **Contratación de una agencia de comunicación publicitaria e informativa C2-C3**. Estos servicios se llevarán a cabo en Ecuador. Nuestro Contrato requiere que adoptemos medidas para abordar los riesgos ambientales y sociales relacionados con los servicios.

Estas Normas de Conducta son parte de nuestras medidas para hacer frente a los riesgos ambientales y sociales relacionados con los servicios.

Todo el personal que empleamos en la entrega de los Servicios, incluyendo los empleados, trabajadores y otros empleados nuestros y cada subcontratista y a cualquier otro personal que nos ayude en la entrega de los Servicios, se denominan Personal del Proveedor del Servicio.

Estas Normas de Conducta identifican el comportamiento que exigimos a todo el Personal del Proveedor del servicio empleado en la ejecución de los servicios en los lugares del País del Contratante donde se proporcionan los Servicios.

Nuestro lugar de trabajo es un entorno donde no se tolerará el comportamiento inseguro, ofensivo, abusivo o violento y donde todas las personas sienten confianza para plantear problemas o inquietudes sin temor a represalias.

#### CONDUCTA REQUERIDA

El Personal del Proveedor del Servicio empleado en la entrega de los Servicios en los lugares del País del Contratante donde se proporcionan los Servicios deberá:

1. Desempeñar sus funciones de manera competente y diligente;
2. Cumplir con estas Normas de Conducta y todas las leyes, reglamentos y otros requisitos aplicables, incluidos los requisitos para proteger la salud, la seguridad y el bienestar del otro personal del Proveedor del Servicio y de cualquier otra persona;
3. Mantener un ambiente de trabajo seguro, incluyendo:
  - a. Asegurar que los lugares de trabajo, maquinaria, equipos y procesos bajo el control de cada persona sean seguros y sin riesgos para la salud;
  - b. Usar el equipo de protección personal requerido;
  - c. utilizar medidas apropiadas relacionadas con sustancias y agentes químicos, físicos y biológicos; y
  - d. Seguir los procedimientos operativos de emergencia aplicables.

4. Informar situaciones de trabajo que él / ella cree que no son seguras o saludables y retirarse de una situación laboral que él / ella razonablemente cree que presenta un peligro inminente y grave para su vida o salud;
5. Tratar a otras personas con respeto, y no discriminar a grupos específicos como mujeres, personas con discapacidad, trabajadores migrantes o niños;
6. No participar en ninguna forma de acoso sexual, incluidos avances sexuales no deseados, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas no deseadas de naturaleza sexual con el personal de otros Proveedores de Servicio o del Contratante;
7. No participar en la Explotación Sexual, lo que significa cualquier abuso real o intento de abuso de posición vulnerable, abuso de poder de confianza, con fines sexuales, que incluyen, entre otros, el aprovechamiento monetario, social o político de la explotación sexual de otro.
8. No participar en Abuso Sexual, lo que significa actividad una amenaza o intrusión física real de naturaleza sexual, ya sea por la fuerza o bajo condiciones desiguales o coercitivas;
9. No participar en ninguna forma de actividad sexual con personas menores de 18 años, excepto en caso de matrimonio preexistente;
10. Completar cursos de capacitación relevantes que se brindarán en relación con los aspectos ambientales y sociales del Contrato, incluidos los asuntos de salud y seguridad, y Explotación y Abuso Sexual (EAS) y de Acoso Sexual (ASx);
11. Denunciar violaciones a estas Normas de Conducta; y
12. No tomar represalias contra ninguna persona que denuncie violaciones a estas Normas de Conducta, ya sea a nosotros o al Contratante, o que haga uso del Mecanismo de Quejas y Reclamos del Proyecto.

#### **PLANTEANDO PREOCUPACIONES**

Si alguna persona observa un comportamiento que él / ella cree que puede representar una violación de estas Normas de Conducta, o que de otra manera le preocupa, él / ella debe plantear el problema de inmediato. Esto se puede hacer de cualquiera de las siguientes maneras:

1. Comunicándose con la Sra./Sr. xxxxxxxxxx por escrito en esta dirección: xxxxxxxxxx o en persona: xxxxxxxx, Provincia de xxxxxxxxxxxxxxxx.
2. Llamando al xxxxxx para comunicarse con la línea directa del Proveedor del Servicio y deje un mensaje.

La identidad de la persona se mantendrá confidencial, a menos que la ley del país ordene la presentación de denuncias. También se pueden presentar quejas o denuncias anónimas y se le dará toda la debida y apropiada consideración. Tomamos en serio todos los informes de posible mala conducta e investigaremos y tomaremos las medidas adecuadas. Proporcionaremos referencias sinceras a proveedores de Servicios que pueden ayudar a apoyar a la persona que experimentó el presunto incidente, según corresponda.

No habrá represalias contra ninguna persona que presente una inquietud de buena fe sobre cualquier comportamiento prohibido por estas Normas de Conducta. Tal represalia sería una violación de estas Normas de Conducta.

**CONSECUENCIAS DE INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONDUCTA**

Cualquier incumplimiento de estas Normas de Conducta por parte del Personal del Proveedor del Servicio pueden tener consecuencias graves, que pueden incluir la resolución y la posible denuncia las autoridades judiciales.

PARA EL PERSONAL DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO:

He recibido una copia de estas Normas de Conducta escritas en un idioma que entiendo. Entiendo que, si tengo alguna pregunta sobre estas Normas de Conducta, puedo contactarme con la Sra./Sr. XXXXXXXX para solicitar una explicación.

\_\_\_\_\_ de XXX de 2026

\_\_\_\_\_  
Firma y nombre del Representante  
Legal del Proveedor